

Vocación Inversora

El Plan de Previsión Social Empresarial (PPSE) es un instrumento de ahorro destinado a la jubilación que permite complementar o convertirse en la alternativa a los planes de pensiones de empleo, con la ventaja diferencial de ir acumulando un capital con una rentabilidad garantizada.

El Pla de Previsió Social Empresarial de La Mútua garantiza una rentabilidad siempre positiva trimestralmente. Este sistema de ahorro asegura una rentabilidad de mercado en cada momento, independientemente de la evolución de las bolsas, de manera que se puede evitar sufrir por el comportamiento volátil de los mercados financieros.

Indicador de riesgo y alertas de liquidez



100% Asegurado
0% Renta Variable

PPSE MÚTUA DELS ENGINYERS a 30/06/2026

Total patrimonio	452.143,45 €
Número de asegurados y beneficiarios	39
Tipo de interés técnico vigente (de 01/07/26 a 30/09/26)	2,50%
Fecha constitución	29-04-2014
Comisión de gestión	1,00%

Comportamiento del Plan - Rentabilidad Anualizada

2026	1,26%	2025 #	1,25%
3 Años #	1,16%	5 Años #	0,95%
10 Años #	0,93%	15 Años #	--
20 Años #	--	De inicio a 30.06.26	0,96%

Rentabilidades calculadas hasta final de 2025

Descripción del Plan de Previsión

Es un seguro colectivo de vida de la empresa a favor de sus trabajadores, que cubre las garantías de jubilación, invalidez y defunción.

El tomador es siempre la empresa. El asegurado y el beneficiario en caso de vida, invalidez o dependencia es el trabajador. El beneficiario en caso de muerte es la persona designada por el trabajador.

En el supuesto de defunción del asegurado antes de que se produzca la contingencia de jubilación, La Mútua se obliga a abonar a los beneficiarios un Capital Adicional equivalente al 1,5% del saldo acumulado. Este Capital tendrá un máximo de 12.000 Eur si el asegurado es menor de 55 años y de 600 Eur cuando sea mayor de esta edad.

Los asegurados de este producto tienen las mismas ventajas fiscales que los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones.

Las aportaciones se podrán reducir de la base imponible del contribuyente, en el menor de los siguientes importes:

- El 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas.
- 10.000,00 euros anuales.

Información de interés para el Mutualista

En cumplimiento de lo que establece la Ley 10/2003, de 13 de junio, sobre mutualidades de previsión social, para la atención y defensa de los mutualistas, La Mútua ha establecido los órganos siguientes:

Servicio de Atención al Mutualista (SAM)

Canaliza las quejas, reclamaciones o incidencias; es una vía previa al Defensor del Mutualista
sam@mutua-enginyers.com
Via Laietana, 39, 2n - 08003 - Barcelona
Telf.: 900 898 990 / 932 954 300 - Fax: 933 100 638

Defensor del Mutualista

Protege de manera imparcial y objetiva, los derechos de los mutualistas, asegurados, beneficiarios y derechohabientes.

Sr. Pere Palacín i Farré
defensor@mutua-enginyers.com
Via Laietana, 39, 2n - 08003 - Barcelona
Telf.: 935 522 751 - Fax: 933 100 638

ENTIDAD ASEGURADORA

La Mutua de los Ingenieros
Mutualitat dels Enginyers, MPS
NIF V-08430191 Registro P-3159